

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PRADOZUL S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA PRADOZUL S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de agosto de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-41961 28 SET. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11.947 el 7 de noviembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la compañía anónima de Construcciones COMANCO, representada por el señor Capitán de Navio Guillermo Albán González, casado, en su calidad de Presidente; Galo Gómez Torres, casado; Ing.Com. Gerardo Tipán Aucancelá, casado; Yolanda Cruz Lascano, soltera; y, Ab. Dalila Gómez Núñez, divorciada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, equatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INMOBILIARIA PRADOZUL S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será: dedicarse a la adquisición, venta, administración, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de éstos objetivos, podrá abrir agencias, asociarse a cualquier compañía ya constituida o intervenir en su constitución, celebrar contratos de administración o cuentas en participación y, cualquier otro acto o contrato lícito relacionado con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito

0000

integralmente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.16.000,00, en especie S/.1'984.000,00. La accionista que paga en especie es la compañía anónima de Construcciones COMANCO, mediante el aporte de un bien inmueble.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: compañía anónima de Construcciones COMANCO, Galo Gómez Torres, Ing.Com. Gerardo Tipán Aucancela, Yolanda Cruz Lascano; y, Ab. Dalila Gómez Núñez.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero requiere autorización de la Junta General para la compra, venta, cesión,permuta o enajenación tanto de inmuebles como de acciones y participaciones de la compañía.

cdo.

Guayaquil, noviembre 10 de 1988

Betty Tamayo de Roca

Ab.Betty Tamayo de Roca

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)

cm/.